

Resolución Gerencial Territorial

Nº 200-2023-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2023722943

Tarapoto, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

El Informe Legal Nº 186-2023-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 29 de agosto del 2023, con Expediente Nº 021-2023123289, haciendo un total de dieciocho (18) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 175-2023-GRSM/GTBM-T**, de fecha 21 de agosto del 2023, con Exp. N° 021-2023150501, se RESUELVE: **APROBAR**, el Expediente de Contratación correspondiente a la Contratación de Ejecución de la Obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CUI N° 2559589, por un monto total de S/ 776,750.00 (Setecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), según siguiente detalle:

COSTO DIRECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CD)	S/ 572,402.41
GASTOS GENERALES (GG) (10 % C.D.)	S/ 57,240.24
UTILIDAD (U) (5.00% C.D.)	S/ 28,620.12
SUB TOTAL (ST=CD+GG+U)	S/ 658,262.77
IGV (18.00%ST)	S/ 118,487.30
VALOR REFERENCIAL (VR)	S/ 776,750.00

Que, mediante ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de fecha 25 de agosto de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura de la GTBM-T, solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto, la **Modificación** de la **Resolución Gerencial Territorial N° 175-2023-GRSM/GTBM-T**, de fecha 21 de agosto de 2023; esto debido a que, el Valor Referencial señalado en la Nota Informativa N° 778-2023-GRSM/GTBM-T/SGL, del cual deriva la presente resolución es incorrecto, por la que, la Sub Gerencia de Infraestructura, evidencia y reconoce la errata, y en aras de continuar con el trámite correspondiente para la ejecución de la IOARR, procede a rectificar la información, señalando las correcciones a continuación:

COSTO DIRECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CD)	S/ 572,402.41
GASTOS GENERALES (GG) (10 % C.D.)	S/ 57,240.24
UTILIDAD (U) (5.00% C.D.)	S/ 28,620.12
SUB TOTAL (ST=CD+GG+U)	S/ 658,262.77
IGV (18.00%ST)	S/ 118,487.30
VALOR REFERENCIAL (VR)	S/ 776,750.07

Que, mediante **Informe Legal N° 186-2023-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 29 de agosto del 2023, RECOMIENDA la aprobación de la modificación de la **Resolución Gerencial Territorial N° 175-2023-GRSM/GTBM-T**, de fecha 21 de agosto de 2023, donde **RESUELVE: APROBAR**, el Expediente de Contratación correspondiente a la Contratación de Ejecución de la Obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CUI N° 2559589, por un monto total de S/ 776,750.00 (Setecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles). **Por lo tanto, se dejaría sin efecto en todos sus extremos la Resolución Gerencial Territorial N° 175-2023-GRSM/GTBM-T, de fecha 21 de agosto de 2023**, proyectando un nuevo Acto Resolutivo **RESOLVIENDO: APROBAR**, el Expediente de Contratación correspondiente a



la Contratación de Ejecución de la Obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CUI N° 2559589, por un monto total de **S/ 776,750.07** (Setecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta con 07/100 Soles), según siguiente detalle:

COSTO DIRECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CD)	S/ 572,402.41
GASTOS GENERALES (GG) (10 % C.D.)	S/ 57,240.24
UTILIDAD (U) (5.00% C.D.)	S/ 28,620.12
SUB TOTAL (ST=CD+GG+U)	S/ 658,262.77
IGV (18.00%ST)	S/ 118,487.30
VALOR REFERENCIAL (VR)	S/ 776,750.07

Que:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente de Contratación correspondiente a la Contratación de Ejecución de la Obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE VENCEDORES DE COMAINA - ALONSO DE ALVARADO EN LA LOCALIDAD DE ROQUE, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, CUI N° 2559589, por un monto total de **S/ 776,750.07** (setecientos setenta y seis mil setecientos cincuenta con 07/100 Soles), según siguiente detalle:

COSTO DIRECTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CD)	S/ 572,402.41
GASTOS GENERALES (GG) (10 % C.D.)	S/ 57,240.24
UTILIDAD (U) (5.00% C.D.)	S/ 28,620.12
SUB TOTAL (ST=CD+GG+U)	S/ 658,262.77
IGV (18.00%ST)	S/ 118,487.30
VALOR REFERENCIAL (VR)	S/ 776,750.07



ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Territorial N° 175-2023-GRSM/GTBM-T, de fecha 21 de agosto de 2023.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado – **SEACE**, para validar su registro.

ARTICULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a las áreas involucradas para su irrestricto cumplimiento, bajo responsabilidad.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

